

ESTADO, TRABAJADORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCACIONALES: LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE PARÁ Y LAS CONTRADICCIONES DE LA CALIDAD¹

ESTADO, TRABALHADORES E POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCACIONAIS: A EDUCAÇÃO BÁSICA NO ESTADO DO PARÁ E AS CONTRADIÇÕES DA QUALIDADE

STATE, WORKERS, AND EDUCATIONAL PUBLIC POLICIES: BASIC EDUCATION IN THE STATE OF PARÁ AND THE CONTRADICTIONS OF QUALITY



Maria Isabel Batista RODRIGUES²
e-mail: r.mariaisabelbatistarodrigues@yahoo.com.br



Gilmar Pereira da SILVA³
e-mail: gpsilva@ufpa.br

Cómo hacer referencia a este artículo:

RODRIGUES, M. I. B.; SILVA, G. P. Estado, trabajadores y políticas públicas educacionales: La educación básica en el estado de Pará y las contradicciones de la calidad. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023016, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17824>



- | **Presentado en:** 20/08/2022
- | **Revisiones requeridas en:** 15/10/2022
- | **Aprobado en:** 22/11/2022
- | **Publicado en:** 01/01/2023

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ El presente trabajo encarna la investigación bibliográfica, a favor de la investigación doctoral sobre la formación del ser social infantil en la contradicción del capital y el trabajo, centrándose en la experiencia de un territorio quilombola en el Estado de Pará, para lo cual la discusión del Estado en la garantía de los derechos y la formación de los trabajadores son condiciones importantes para el desarrollo de la investigación.

² Universidad Federal de Pará (UFPA), Cametá – PA – Brasil. Estudiante de doctorado en el Programa de Posgrado en Educación en la Amazonia (PGEDA/UFPA). Miembro del Grupo de Estudios e Investigación sobre Trabajo y Educación (GEPTTE/UFPA). Becario FAPESPA/UFPA.

³ Universidade Federal do Pará (UFPA), Cametá – PA – Brasil. Coordinador del Grupo de Estudios e Investigación sobre Trabajo y Educación (GEPTTE/UFPA). Profesor en el Programa de Posgrado en Educación en la Amazonia (PGEDA/UFPA) y el Programa de Posgrado en Educación y Cultura (PPGEDUC/UFPA).

RESUMEN: Problematicamos el papel del Estado como proveedor de acciones públicas para asegurar la permanencia de los estudiantes en las escuelas públicas de Pará, considerando la calidad social frente a la calidad de las evaluaciones promovidas por el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB). Se trata de una investigación cualitativa, dada la interlocución de la realidad experimentada por los trabajadores y el contexto educativo, que consiste en un estudio bibliográfico, de Brito, Oliveira e Silva (2021), que trata sobre la formación de los trabajadores y sus interfaces con el Estado; Araújo (2020), Rodrigues (2007) y Dourado (2020), que tratan sobre políticas públicas, normalización y gestión de la educación. Los resultados implican que las condiciones evaluativas resultantes del IDEB, para medir la calidad de la educación básica, no comprenden la dinámica de los procesos formativos de los trabajadores en la Amazonía de Pará, ni se configuran como indicadores para políticas públicas a favor de la calidad efectiva de la formación de estos sujetos.

PALABRAS CLAVE: Políticas Públicas. Educación Básica. Ideb. Sistema Público de Enseño. Calidad Educacional. Trabajadores. Amazonía.

RESUMO: *Problematicamos o papel do Estado como provedor de ações públicas para a garantia da permanência de estudantes nas redes públicas de ensino do Pará, considerando a qualidade social em oposição à qualidade de avaliações fomentadas pelo Índice de Desenvolvimento da Educação Básica (IDEB). Trata-se de pesquisa qualitativa, dada a interlocução da realidade vivida por trabalhadores e o contexto educacional, consistindo em estudo bibliográfico, a partir de Brito, Oliveira e Silva (2021), versando sobre a formação de trabalhadores e suas interfaces com o Estado; Araújo (2020), Rodrigues (2007) e Dourado (2020), tratando de políticas públicas, normatização e gestão da educação. Os resultados apontam que os condicionantes avaliativos, decorrentes do IDEB, para mensurar a qualidade da educação básica, não dão conta de entender a dinâmica dos processos formativos de trabalhadores na Amazônia paraense, tampouco se configuram em indicadores para políticas públicas em prol da efetiva qualidade da formação desses sujeitos.*

PALAVRAS-CHAVE: Políticas Públicas. Educação Básica. Ideb. Sistema Público de Ensino. Qualidade Educacional. Trabalhadores. Amazônia.

ABSTRACT: *We problematize the role of the State as a provider of public actions to ensure the permanence of students in public school systems in Pará, considering the social quality as opposed to the quality of assessments promoted by the Basic Education Development Index (IDEB). This is qualitative research, given the interlocution of the reality experienced by workers and the educational context, consisting of a bibliographical study based on Brito, Oliveira, and Silva (2021), dealing with the training of workers and their interfaces with the State; Araújo (2020), Rodrigues (2007) and Dourado (2020) dealing with public policies, regulation and management of education. The results point out that the evaluative constraints arising from the IDEB to measure the quality of basic education are not able to understand the dynamics of the workers' training processes in the Paraense Amazon, nor are they configured as indicators of for public policies in favor of the adequate quality of the training of these subjects.*

KEYWORDS: Public Policies. Basic Education. Ideb. Public Education System. Quality Education. Workers. Amazon.

Introducción

En este trabajo, *problematizamos cómo las políticas públicas, como las acciones gubernamentales y políticas, integran la comunicación entre el Estado y la sociedad, fomentando intervenciones necesarias y calificadas para la provisión de Educación Básica de jóvenes trabajadores en el Estado de Pará, en oposición a los criterios de calidad derivados del IDEB*, partiendo del supuesto de que no basta con garantizar sólo la vacante de acceso en los procesos escolares, es necesario promover espacios físicos aptos para la formación, profesionales en número suficiente, medios de acceso a la escuela, como el transporte escolar, por ejemplo, y el programa de alimentación escolar, como lo enfatizan Queiróz, Vale y Santos (2018).

Es, por lo tanto, una perspectiva analítica que considera que las políticas públicas como acciones gubernamentales y políticas impregnan la reafirmación y el compromiso con una educación basada en la garantía de igualdad y oportunidad para todos, lo que requiere que el Estado implemente su papel como proveedor de las condiciones necesarias para la realización de la educación básica como un bien cultural y social, como señala Araújo (2020).

Desde el punto de vista teórico-metodológico, este trabajo se basa en una investigación bibliográfica, basada en Brito, Oliveira e Silva (2021), proporcionando discusiones sobre la formación de los trabajadores y sus interfaces con el Estado, Políticas Públicas, Educación Básica, dándonos condiciones para discutir la importancia de las políticas públicas para el mantenimiento y organización de las instituciones educativas públicas en el Estado de Pará, considerando el nivel socioeconómico de los trabajadores que necesitan el espacio público como garantía de la educación básica como un derecho, y debe ser ofrecido por el Estado.

Teóricamente, entre otras referencias presentes en este trabajo, destacamos Araújo (2020), contribuyendo a las discusiones sobre el Estado como proveedor legítimo de condiciones para la garantía de los derechos sociales, como la educación, mientras que Rodrigues (2007) nos trajo consideraciones sobre el perfil socioeconómico de la demanda de los trabajadores jóvenes que buscan instituciones educativas públicas como espacio de formación. Por otro lado, Queiróz, Vale y Santos (2018) contribuyeron a las discusiones sobre las condiciones de los espacios de educación pública en el Estado de Pará, enfatizando las condiciones precarias en las que se encuentran para la provisión de educación básica en Pará.

Con igual importancia, también consultamos documentos, como la ley estatal nº 8.846/05/2019 (PARÁ, 2019), que trata sobre el establecimiento del programa estatal de transporte escolar en el estado de Pará; resolución nº 001/2010 (PARÁ, 2010a), que prevé la

regulación y consolidación de las normas estatales y nacionales aplicables a la Educación Básica en el Sistema Educativo Estatal de Pará y, finalmente, el Informe Estatal de la investigación del trabajo docente en educación básica en Brasil: [Pará], señalando la necesidad de reformas y reparaciones urgentes en las instituciones de las escuelas públicas de Pará.

Metodológicamente, destacamos que "[...] la importancia de la investigación bibliográfica está relacionada con el hecho de buscar nuevos descubrimientos basados en conocimientos ya elaborados y producidos" (BRITO; OLIVO; SILVA, 2021, p. 08, nuestra traducción), que permitió nuestras discusiones sobre el problema de investigación propuesto en este estudio, así como en la definición de categorías como educación en escuelas públicas, educación como derecho, políticas públicas y trabajadores jóvenes, para que pudiéramos analizar el carácter de la educación pública como un derecho que debe garantizarse con condiciones de trabajo plenas para la población brasileña, ciudadanos que sólo tienen instituciones públicas como medio de acceso a este derecho social.

Considerando la comprensión de un fenómeno social que se presenta frente a una realidad constituida a partir de relaciones basadas en experiencias y sus contextos, en el caso de este estudio, en políticas públicas, como acciones gubernamentales y políticas en la promoción de intervenciones necesarias y calificadas para la provisión de Educación Básica de jóvenes trabajadores del Estado de Pará, Nuestras reflexiones parten de un enfoque cualitativo porque permite al investigador, a través de sus acciones y observaciones, tener "[...] una postura inquisitiva en relación con los sujetos de investigación, con el fin de comprender cómo experimentan y comprenden sus contextos y experiencias (TESIS; COSTAS, 2017 p. 1845, nuestra traducción), que están determinados por la materialidad antes de la vida.

Es una investigación cualitativa, también, porque asume una investigación que se acerca a su objeto de estudio promoviendo el conocimiento y la información desde la realidad vivida por las personas. Según Chizzotti (2010, p. 26, nuestra traducción), "[...] La investigación cualitativa [...] no tiene un estándar único porque admiten que la realidad es fluida y contradictoria y los procesos de investigación dependen del investigador: su concepción, sus valores, sus objetivos". Por lo tanto, los procedimientos listos para usar no caracterizan la investigación cualitativa.

En términos estructurales, este artículo presenta, además de esta introducción, consideraciones sobre los jóvenes de Pará y la situación de las desigualdades sociales. Luego promueve la discusión sobre el papel del Estado en la garantía de políticas públicas orientadas a promover la provisión de educación básica con calidad, considerando los espacios de

formación. Se continúa discutiendo la condición de la educación básica como un derecho para los jóvenes trabajadores que asisten a instituciones educativas públicas, teniéndolas como único espacio para acceder a este bien, cuestionando las acciones de gestión desde el IDEB, discutiendo criterios de evaluación estandarizados que se configuran en resultados sobre el desempeño de los estudiantes de educación básica, sin considerar sus dinámicas de vida y las condiciones de permanencia en los procesos formativos. Finalmente, hacemos nuestras consideraciones finales.

Juventud Paraense, Desigualdades Sociales, Trabajo Precoz y Educación Impedida⁴

La juventud brasileña, proveniente de la clase económicamente desfavorable, tiene su trayectoria de vida, desde temprana edad, ligada al mercado laboral, ya sea formal o informal. Debido a la fragilidad social y la pobreza que rodean sus vidas, no es muy difícil elegir entre trabajar y estudiar, por lo que, al desempeñar alguna función que les traiga subsistencia, los jóvenes, aunque garantizan su propio sustento o su familia, también terminan teniendo que abandonar sus estudios, como atestiguan *Vendramini et al.* (2017, p. 2155, nuestra traducción): "[...] El trabajo es uno de los elementos relevantes que afectan y compiten con los estudios y conducen a la deserción escolar", lo que resulta en la no finalización de su ciclo formativo y, por lo tanto, su calificación más allá del mercado, dejándolos en el campo de la informalidad, el subempleo..

Por lo tanto, entendemos que la realidad detrás de la condición de informalidad se convierte en un impedimento para el disfrute de los derechos conquistados históricamente por la clase trabajadora, dejando a quienes viven en esta dinámica en una situación de constante inestabilidad y desprotección, producto de esta "calidad del empleo", en cuyo caso muchos de nuestros jóvenes de Pará caen. En esta perspectiva, Loureiro et al. (2017), considerando el año 2014, destacan que el 48% de los jóvenes de Pará están a merced de la informalidad. Al respecto, Pereira y Cabral (2019, p. 95, nuestra traducción) señalan que:

El aumento del número de personas empleadas sin licencia firmada es una solución al desempleo, ocultando la realidad del número de trabajadores impedidos de recibir cualquier ayuda prevista en el contexto de la seguridad social, derechos como la licencia pagada, la licencia de maternidad y la decimotercera ya no son una realidad para muchos de los trabajadores formales.

⁴ A tese de uma juventude interdita em suas condições de viver a formação de forma plena, tendo o estudo como uma forma por si só de trabalho, abstraímos de Frigotto (2004).

Según Loureiro *et al.* (2017), la informalidad en el empleo de la fuerza juvenil de Pará, empleada sem carteira assinada, é superior à formalidade; somente 45% dos jovens paraenses se han registrado en sus carteras de trabajo, mientras que un mayor porcentaje está fuera del ámbito de la seguridad y posiblemente de mejores ingresos, 48%, un hecho considerablemente negativo para la búsqueda de equidad social en el Estado de Pará. Además, el promedio de jóvenes en informalidad es superior al promedio nacional, que corresponde a un porcentaje del 30%, lo que puede denotar "[...] una situación de adversidad y una creciente necesidad de mayor atención por parte de las políticas públicas para estos individuos (LOUREIRO *et al.*, 2017, p. 20, nuestra traducción).

El sector que más concentra la informalidad de los jóvenes de Pará es la construcción civil, porque se entiende que el requisito de escolaridad no es un requisito básico, lo que no impacta profundamente en la selectividad de la fuerza laboral. Por lo tanto, aquellos que no tienen educación o capacitación escolar completa para una determinada actividad tienen de alguna manera mayores oportunidades de trabajo, incluso con un salario poco atractivo, de modo que, según Trindade y Barisão (2019, p. 317, nuestra traducción), "Aprender en el servicio mismo es la nota clave de la construcción civil en Brasil [...]", lo que significa negación en el proceso de educación escolar para jóvenes trabajadores.

En cuanto a los jóvenes que viven de salarios registrados en carteras o contratos, según Loureiro *et al.* (2017), se encuentran en la Industria Extractiva de Minerales, con gran trascendencia de empleabilidad "[...] debido a la vocación del Estado para tal actividad" (LOUREIRO *et al.*, 2017, p. 18, nuestra traducción), así como en la industria manufacturera, el sector comercial y la administración pública.

Por lo tanto, la realidad de los responsables, los familiares de estos jóvenes que viven la relación con el trabajo como una posibilidad de sustento, también está marcada por la baja escolaridad, producto del abandono escolar temprano causado por la necesidad de trabajar para mantener la existencia, un hecho que también hace de la informalidad una condición en la vida de estas personas, según Trindade y Fiel (2019, p. 346, nuestra traducción), para los cuales:

[...] Una de las razones para que los trabajadores del sector informal tengan baja educación está vinculada a la necesidad de inserción temprana en el mercado laboral, lo que redujo su tiempo de estudio, culminando en deserción escolar o discontinuidad.

Así, estos miembros de la familia, a través de sus actividades laborales, garantizan pocos recursos financieros para proporcionar poco de lo necesario para sobrevivir, por ejemplo,

alimentos, vivienda, el pago de luz y agua, lo que hace imposible ayudar a sus jóvenes frente a sus necesidades y aspiraciones, implicando también el trabajo indispensable de los jóvenes sujetos, según Frigotto (2004).

Dicho esto, considerando este cuadro de la situación de la juventud de Pará, problematizamos que la calidad de la educación humana preceptuada por el IDEB, enfocada en una minimización curricular, dada la asociación del rendimiento escolar con el uso cognitivo de los estudiantes en lengua portuguesa y matemáticas (ALMEIDA; DALBEN; DE FREITAS, 2013), y, por lo tanto, negador de otras dimensiones formativas, como las identidades, las relaciones con los territorios y el conocimiento que surge de la inmersión de los sujetos en los mundos del trabajo, más allá del mercado, no contempla las experiencias formativas vividas en la Amazonía, aun ignorando las desigualdades sociales, tratando igualmente lo que no puede ser, especialmente cuando entendemos los sujetos de los procesos escolares⁵, como la juventud, en plural – jóvenes – y no en singular – "juventud" – dentro de las relaciones de clase, como lo proporciona Frigotto (2004, p. 181, nuestra traducción), para el cual esta categoría comprende el "[...] unidad de los diversos aspectos económicos, culturales, étnicos, de género, religiosos, etc."

En esta perspectiva, los jóvenes también de la Amazonía, entre ellos los presentes en el estado de Pará, deben ser entendidos como una unidad de lo diverso, dadas las numerosas peculiaridades de sus territorios, permeados tanto por mediaciones de primer nivel como por mediaciones de segundo orden del capital (MÉSZÁROS, 2006), sufriendo así impactos de las sociabilidades de esta forma de producir existencia, en particular, constituyen jóvenes de origen laboral, ya que, de acuerdo con Frigotto (2004, p. 181, nuestra traducción):

La juventud debe entenderse como una fracción de la clase trabajadora a la que se le ha impedido vivir su fase de formación con calidad, debido a que ha sido sometida, por edades tempranas, al (des)empleo o subempleo, con el fin de contribuir a los ingresos familiares.

Así, asumimos a los jóvenes de la Amazonía de Pará como una fracción de la clase trabajadora, siendo definidos por su estatus de clase, a la que la negación de derechos a los resultados del trabajo humano, como la educación, el deporte, la cultura, se intensifica

⁵ Entendemos en este estudio que el territorio consiste en experiencias de vida basadas en las relaciones establecidas por diferentes actores sociales y también la naturaleza enfatizando sentimientos y constitución de identidades representativas de una cultura peculiar. En este sentido, estamos de acuerdo con Boligian; Almeida (2003, p. 241), enfatizando que "El territorio es el espacio de experiencias vividas, donde las relaciones entre actores, y de estos con la naturaleza, son relaciones impregnadas de sentimientos y simbolismos atribuidos a los lugares. Son espacios apropiados a través de prácticas que les garantizan una cierta identidad social / cultural".

fuertemente al tener que experimentar el trabajo temprano, experimentando "[...] (des)empleo o subempleo, con el fin de contribuir a los ingresos familiares", como señala Frigotto (2004, p. 181, nuestra traducción), además de recibir un tipo de escuela sin garantía de funcionamiento, guiada por una pedagogía de mercado, basada en una pedagogía de habilidades y empleabilidad, lo que resulta en que estos sujetos culpen a las desigualdades sociales, aunque las razones sean estructurales, dada la crisis de desempleo derivada de los intereses del modo de producción capitalista (FRIGOTTO, 2004).

Dicho esto, entendemos que, en el contexto de Pará, los *jóvenes*, en plural, deben ser entendidos, según Alves y Araujo (2017), en la diversidad de diferentes territorios, como los de los ríos, así como los territorios de ciudades pequeñas, medianas y grandes, con sus periferias, de los mundos campesinos, de comunidades ribereñas, extractivistas, quilombolas, indígenas, pescadores, agricultores rurales, lo que resulta en diferentes jóvenes rurales y también urbanos, así como de criterios étnico-raciales y de género, entre otros factores dentro de las relaciones de clase, se desprecia de estos elementos que estos *jóvenes* en Pará, al considerar, por ejemplo, categorías como el mercado laboral, la educación y las relaciones étnico-raciales, tienden a tener *sus vidas mutiladas en derechos* (FRIGOTTO (2004), como lo indican Alves y Araujo (2017, p. 162-163, nuestra traducción):

Considerando la idea de la inserción de jóvenes de Pará en el mercado laboral de manera calificada, los datos del IBGE revelan que se realiza de manera precaria, temprana y descalificada. Se observa que el 43% de los jóvenes fuera de la escuela asumen, como única perspectiva, la inserción en el mercado laboral como una estrategia necesaria para su supervivencia. También revela que solo el 18% de los jóvenes entre 18 y 24 años solo estudian y el 56% desarrolla alguna actividad remunerada. La situación tiende a empeorar cuando se considera a los jóvenes de Pará bajo un trasfondo étnico-racial: en general, los datos informan que las condiciones de calificación y escolaridad de los jóvenes negros profundizan esta condición precaria.

En vista de un marco como el destacado por Alves y Araujo (2017), por ejemplo, problematizamos la incapacidad de solo la perspectiva evaluativa defendida por los indicadores del IDEB para definir la calidad de la formación de la clase trabajadora, provocando más procesos de clasificación y descalificación de la escuela pública, ya que se centró en una uniformización de las prácticas de evaluación que desconocen la diversidad de asignaturas, sus condiciones sociales, desigualdades sociales, centrándose en cuestiones pretenciosamente educativas, pero que mantienen las relaciones de exclusión de la juventud, no *atacando* las estructuras de opresión, como señalan Alves y Soares (2013, p. 190, énfasis añadido), para lo cual "[...] las escuelas deben ser vistas por el aprendizaje de sus estudiantes -la expresión de la

efectividad de su función social- pero también **por las condiciones contextuales para obtener estos resultados**", ya que, señalan también los investigadores, "un sistema educativo solo puede decirse de calidad si sus desigualdades también se consideran en el análisis de su desempeño", de modo que "[...] la calidad de la escuela en un solo número no contempla las condiciones desiguales entre los establecimientos educativos".

Es necesario, por lo tanto, combatir las desigualdades sociales a las que están sometidos los jóvenes de la Amazonía, considerando Pará, lo que implica, según Frigotto (2004), objetar el modo de producción capitalista que depende del contexto brasileño, ocultando estas desigualdades, defendiendo para los jóvenes la tesis de empleabilidad e inserción temprana en el mercado laboral, como condición para mejorar la calidad de vida, sin contradecir las cuestiones estructurantes de la opresión de la sociedad brasileña.

El derecho a la educación básica en el Estado de Pará para quienes carecen de escuela pública: la condición del espacio físico

El sistema de educación pública es una condición primaria para la formación de los hijos e hijas de los trabajadores que tienen las instituciones educativas públicas como el único espacio para garantizar el acceso a este "bien público subjetivo", como lo defiende la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB) no. 9394-96 (BRASIL, 1996) sobre la provisión de educación pública para todos. Y dada esta condición, consideramos que el Estado es el máximo responsable de la provisión de educación con garantía de calidad social y seguridad para todos los que la necesitan, como señala Araújo (2020, p. 317, nuestra traducción):

El Estado [...] es responsable de garantizar que todo ciudadano y todo ciudadano, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia, tenga derecho a exigir una educación de calidad social y, para ello, el Estado debe organizarse para cumplir con su responsabilidad.

Entendemos, sin embargo, que es responsabilidad del Estado, considerando la porción de la población que carece de instituciones públicas como promotores de la educación básica, como condición de ley, estar en diálogo permanente con la sociedad civil, para promover acciones sociales que busquen satisfacer los intereses de los diversos sujetos sociales que componen el escenario del proceso de escolarización en la educación pública brasileña, entre los cuales se encuentran los trabajadores que integran esta demanda también.

Esta es una posición de gestión importante, especialmente cuando entendemos que "La demanda de educación escolar pública ha crecido significativamente y ha cambiado cualitativamente con la presencia de las clases trabajadoras" (RODRIGUES, 2007, p. 150,

nuestra traducción), lo que requiere que el Estado comparta acciones inclusivas con respecto al cuidado de hombres y mujeres que comparten su tiempo con la realización de apoyo familiar y la búsqueda de capacitación que también pueda estar relacionada con el enfrentamiento de la reducción de las desigualdades sociales que están tan presentes en nuestro país, como lo destaca un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2023, p. 25, nuestra traducción),

Pero el 60% de la población de 17 años vive en la pobreza en Brasil. La pobreza a la que se refieren estos datos es más que la privación de ingresos. También tiene que ver con el acceso a derechos básicos como educación, saneamiento, agua, alimentación, protección contra el trabajo infantil, vivienda e información.

En otras palabras, la pobreza, resultante de las desigualdades sociales producidas por el modo de producción capitalista, alcanza a un porcentaje considerable de brasileños en múltiples dimensiones, como social, educativa, cultural, económica, alimentaria, privando a los niños y adolescentes de disfrutar de los resultados del trabajo humano, como lo destaca UNICEF (2023, p. 01, nuestra traducción), considerando datos de la Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares 2019 (Pnad Continuo):

En cifras absolutas, hay alrededor de 32 millones de niños y adolescentes en situación de privación en el país. Para tener una idea de la grandeza de este número, corresponde a poco más que la suma del número total de habitantes de las siete ciudades más pobladas de Brasil, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Esta desigualdad social y económica, por lo tanto, no es en absoluto favorable para el disfrute de derechos, como la salud, la educación, la alimentación y la vivienda, para millones de brasileños que viven económicamente en condiciones desfavorables, especialmente cuando entendemos que una minoría disfruta de un estándar económico que les permite garantizar todas las condiciones para una vida extremadamente cómoda, mientras que una gran parte de los niños y también jóvenes brasileños, con un grupo de edad de aproximadamente 20 años - supuestamente en edad escolar - ni siquiera pueden imaginar el acceso a la educación básica, como uno de los derechos constitucionalmente garantizados para todos los ciudadanos brasileños, ya que la situación de extrema pobreza en la que se encuentran ya denuncia que muchos de los derechos que el Estado debe garantizar son negados a esta porción significativa de trabajadores jóvenes.

En cuanto a la condición, en el proceso de escolarización, de individuos que provienen del entorno social económicamente desfavorable, la presencia del Estado como proveedor de acciones sociales efectivas es más urgente, porque la demanda de sujetos – jóvenes – que viven la relación con el trabajo y la formación de manera precaria es bastante significativa, favoreciendo a menudo el hecho de que, en muchos casos, Optar por la búsqueda de ingresos familiares, provocando así el abandono escolar, que en el futuro puede representar un mayor distanciamiento social. En este sentido, Guzzo y Filho (2005), en el contexto del comienzo de la primera década del siglo 21, son bastante enfáticos al referirse a la situación del trabajador en vista del escenario educativo brasileño..

La deserción escolar y el retraso por edad y grado parecen estar directamente relacionados con la necesidad de complementar los ingresos familiares. Según el IBGE (2000), de los jóvenes de 15 años, sólo el 16,53% asiste a la escuela, mientras que el 22% trabaja y estudia, el 8% sólo estudia, el 7% estudia y busca trabajo y el 10% no estudia (GUZZO; FILHO, 2005, p. 03, nuestra traducción).

Este hallazgo también fue observado por Araujo, Rodrigues y Alves (2015), en sus estudios sobre "[...] indicadores educativos de la escuela secundaria en municipios de la Amazonía brasileña, observando las variables desaprobación, aprobación, abandono y distorsión edad-grado" (ARAUJO; RODRIGUES; ALVES, 2015, p. 231, nuestra traducción), considerando datos del INEP para los años 2002, 2007 y 2012, con énfasis en espacios rurales y urbanos, concluyendo que, debido a la realidad de las desigualdades sociales en las que "[...] la juventud amazónica es parte de ella [...]", la evasión o el fracaso varias veces en la escuela es "[...] reflejando la necesidad imperiosa de subsistencia desde el trabajo temprano" (ARAUJO; RODRIGUES; ALVES, 2015, p. 257, nuestra traducción).

Araujo, Rodrigues y Alves (2015, p. 257, nuestra traducción) también atestiguaron las disposiciones de Guzzo y Filho (2005), pero en investigaciones en la Amazonía, sobre el tema de estados como Amazonas y Pará, región norte, se concentran, en términos de distorsión de series de edad, "[...] las mayores distorsiones, siendo relevante, en este último estado, la participación de los municipios de la región de Marajó (microrregión de Pará que tiene las peores tasas de desarrollo humano en todo el Estado)". Para Guzzo y Filho (2005, p. 03, nuestra traducción):

La desigualdad de ingresos también se configura como parte de las tasas de retraso por edad / grado. Regiones como el Norte y Nordeste (dos regiones que concentran el mayor número de pobres y miserables del país) son las que tienen mayor número de personas de catorce años en situación de rezago

escolar (89,4% y 89,9% respectivamente). Incluso en el caso de aquellas regiones consideradas más ricas, como el sur y el sudeste, las tasas de retraso son altas. Estas dos regiones presentan, por ejemplo, el 66,1% y el 68,0% respectivamente de estudiantes a la edad de catorce años en situación de retraso escolar.

Así, considerando este contexto de profundas desigualdades sociales con repercusiones directas en el proceso educativo, en el sentido formal, este artículo problematiza que el movimiento de políticas educativas públicas, que tienen como objetivo satisfacer el derecho a la educación de los jóvenes trabajadores en el estado brasileño, debe garantizar no sólo el acceso, sino la permanencia y el éxito de los sujetos que presentan una dinámica de vida dirigida al trabajo concomitantemente con la búsqueda de formación, oponiéndose a la perspectiva de evaluar la calidad de la educación dirigida a los trabajadores a partir del Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB), por no considerar la realidad de las condiciones de vida de los estudiantes, en el contexto amazónico, por ejemplo.

Entendemos que asegurar la permanencia de los estudiantes implica crear condiciones para que completen sus estudios, año tras año, sin que tengan que abandonarlo por recursos económicos para transporte, alimentación o mala conservación del entorno escolar, en cuanto a estructura física, no invitando a la presencia de sujetos en sus locales, haciendo imposible aprender, según Vasconcelos *et al.* (2021).

Se trata de asegurar un espacio-tiempo de estudio en las aulas, con condiciones que permitan a las asignaturas sentarse y sentirse protegidas, dándoles mayores posibilidades de aprendizaje relacionado con contenidos científicos a realizarse a través de la propuesta para cada etapa o grado, materializando así su promoción a grados posteriores que también pueden entenderse como una condición de éxito de estos estudiantes en sus experiencias escolares.

En términos jurídicos, entendemos que el derecho a la educación de los ciudadanos brasileños – niños, jóvenes y adultos – ha sido proclamado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 (ONU, 1948), pasando por la Constitución Federal de 1988 (BRASIL, 1988) hasta llegar a la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional N° 9394/96 (BRASIL, 1996), que actualmente regula y regula la educación en el territorio nacional (SILVA; NUNES, 2019).

En estos marcos legales, se entiende que la educación es un derecho subjetivo, siendo el deber de la familia y del estado, ahora del estado y de la familia, la oferta de este bien público a la población, independientemente de su color, credo, raza y posición política.

También se entiende que su oferta se llevará a cabo en espacios públicos y privados con el fin de garantizar la seguridad y la promoción de la enseñanza y el aprendizaje para todos los que participan en ella y lo necesitan, según el LDB N° 9394/96 (BRASIL, 1996). Así, el sistema de educación pública como proveedor de este bien público como derecho social en un ambiente seguro y organizado, que puede promover el aprendizaje satisfactoriamente, es decir, con garantía de calidad estándar (BRASIL, 1996), considerando que este estándar "[...] cambios en el tiempo y el espacio, ya que se relaciona con los proyectos de sociedad de cada época, y adoptado por la educación brasileña (FRANÇA; ALVES; DUARTE, 2022, p. 2708, nuestra traducción).

Así, dado el conocimiento de que la educación básica está legislada como un derecho público subjetivo y su oferta necesariamente debe ocurrir gratuitamente en las instituciones educativas públicas, comienza a configurarse como un interés colectivo, considerando su representatividad como patrimonio cultural que tiende a estar presente frente a la formación de generaciones que triunfan en la sociedad brasileña, Es esencial, por lo tanto, el desempeño del poder público para su realización. Según Duarte (2004, p. 115, nuestra traducción):

Lo importante es darse cuenta de que la implementación de un sistema educativo público adecuado interesa no solo a los beneficiarios directos del servicio (estudiantes), sino a la colectividad, ya que la educación escolar es un medio para insertar a las nuevas generaciones en el patrimonio cultural acumulado por la humanidad, dándole continuidad.

En el Estado de Pará, el sistema educativo público no es diferente en términos de intereses, ya que la demanda que buscan espacios públicos para vislumbrar la formación en el contexto de la educación básica es muy significativa. Según datos obtenidos en el Resumen Técnico del Estado de Pará (BRASIL, 2019), hay aproximadamente 2,3 millones de estudiantes ocupando instituciones educativas, quienes, no en raras ocasiones, tienen condiciones desfavorables para acoger parte de un colectivo que sobresale en la continuidad de su patrimonio cultural, como lo indican los datos del Censo Escolar 2017 (BRASIL, 2018). A partir de este tema, Queiróz, Vale y Santos (2018, p. 566, nuestra traducción) señalan que:

De acuerdo con la información socioeconómica contenida en SISPAE-2014, las condiciones objetivas de las unidades docentes destinadas a promover la educación pública en el Estado de Pará son insatisfactorias para garantizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, considerando que las condiciones ambientales de las escuelas reflejan fragilidad relacionada con la higiene, seguridad, comodidad, accesibilidad, etc.

En la misma línea de observación, a partir del Informe Estatal del trabajo de investigación docente en educación básica en Brasil: [Pará], en la primera docena del siglo 21 se observa que "[...] la mayoría de las escuelas necesitan renovaciones y reparaciones en las instalaciones y muchas no tienen bibliotecas y laboratorios" (PARÁ, 2010b, p. 27, nuestra traducción). El informe es aún más enfático al señalar que:

Exatas 816 escolas, ou 67,11% do total dos estabelecimentos estaduais, esperam por reformas. Os prédios estão com telhados e paredes comprometidos, banheiros interditados por falta de manutenção na rede hidráulica, ventiladores não funcionam e o número de carteiras nem sempre é suficiente (PARÁ, 2010b, p. 30).

Esto solo demuestra que la condición que es, en términos de estructura física, la oferta de educación básica pública en el Estado de Pará no permite a sus interesados disfrutar de una educación con principios basados en la calidad social que⁶ tanto se desea para una formación comprometida con la integridad de las hijas e hijos de la clase trabajadora que están presentes en estos espacios y que los tienen como única condición para expandir su patrimonio. cultural.

Y, sin embargo, esta condición cumple con las recomendaciones de la Resolución N° 001/2010 (PARÁ, 2010 a, p. 5), que regula y consolida las normas aplicables a la Educación Básica en el Estado de Pará, en el Art. 8, puntos II, teniendo la condición de aula, considerando el siguiente registro: "oferta de aulas que cumplan con los estándares de calidad de iluminación y ventilación establecidos por los organismos nacionales de control y vigilancia sanitaria".

En vista de esta situación, entendemos que el Estado, a través de acciones públicas, debe buscar hacer más activo para garantizar condiciones adecuadas en los establecimientos educativos oficiales para que el derecho a la educación básica pueda ser experimentado por todos sus usuarios, especialmente los estudiantes. Es deber del Estado garantizar "la admisión indispensable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje" (EYNG; PACIEVITCH, 2015, p. 134), y para dar dignidad a los espacios físicos institucionales de enseñanza aprendizaje, en nuestra opinión, es eficaz en condiciones de aprendizaje significativas y al mismo tiempo proporciona experiencias respetuosas y democráticas.

⁶ Educación basada en los principios de calidad social "[...] es que esté atento a un conjunto de elementos socioeconómicos y culturales y dimensiones que rodean la forma de vivir y las expectativas de las familias y los estudiantes en relación con la educación; que buscan entender las políticas gubernamentales, los proyectos sociales y ambientales en su sentido político, centrados en el bien común; que lucha por una financiación adecuada, el reconocimiento social y la valorización de los trabajadores en la educación; que transforma todos los espacios físicos en lugares de aprendizaje significativo y experiencias efectivamente democráticas" (SILVA, 2009, p. 223, nuestra traducción).

Desde esta perspectiva, entendemos que estudiar en un ambiente pensado y organizado para acciones educativas es respetar a los sujetos en su integridad, porque la sensación de seguridad, protección y comodidad se experimentará en la rutina escolar y esto se convierte en un espacio acogedor y acogedor para diferentes formas de pensar, según Vasconcelos *et al.* (2021).

Estas condiciones pueden materializarse en medios para promover la permanencia de los sujetos que trabajan en sus procesos formativos ante una educación de calidad y con condiciones de oportunidad para todos, a partir del supuesto, según Gusmão (2013, p. 304, nuestra traducción), de que "[...] La democratización de la educación, así como la mejora de la calidad de la educación, son principalmente procesos políticos amplios, ya que sólo se pueden lograr a través de políticas públicas".

En este sentido, la expansión de las políticas públicas nos lleva a una importancia única en cuanto al fortalecimiento de los espacios de las escuelas públicas para que cada vez más sujetos puedan consolidar una formación que garantice sus derechos con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como el bienestar de la clase trabajadora del Estado de Pará, oponiéndose a las perspectivas de gestión centradas en objetivos cuantitativos definidos por organizaciones internacionales, que buscan mirar el tema como un asunto de desarrollo económico y social, lo que significa, en nuestra opinión, al menos descuidar un conjunto de condiciones necesarias para garantizar el bienestar de todos como un derecho a ser garantizado por el Estado, basado en el supuesto, según Silva (2019, p. 258, nuestra traducción), de que la "lucha por los derechos humanos significa buscar una mejor calidad de vida para los brasileños".

Los caminos tomados por los estudiantes paraenses hacia el sistema escolar público: lo que el IDEB no informa

La naturaleza del IDEB⁷ (Índice de Desarrollo de la Educación Básica), construido histórica e ideológicamente, consiste en ser otra proposición, una acción de regulación de la educación básica pública en Brasil. Al ser un indicador de la calidad de la educación centrada en resultados, no es muy comprensible, por lo tanto, que se configure como un parámetro de información relacionado con la calidad de la educación brasileña, ya que no busca promover

⁷ El IDEB es parte integral del Plan de Desarrollo de la Educación (PDE) y del Plan de Metas Compromiso Todos por la Educación (Decreto N° 6.094/07), siendo un dispositivo legal que pone en acción las 28 propuestas contenidas en el PDE, cuyo eje principal es la calidad educativa, así como la movilización social para alcanzar las metas establecidas por el plan (CHIRINÉA; BRANDÃO, 2015, p. 462, nuestra traducción).

medios para conocer las condiciones objetivas de existencia de los estudiantes que están en instituciones públicas brasileñas. Por lo tanto, el IBED se basa en establecer una clasificación estandarizada sobre el rendimiento escolar del estudiante, sin tener en cuenta el nivel socioeconómico y cultural de estas asignaturas.

Entendemos, por lo tanto, que una educación de calidad no está ligada a calificaciones cuantitativas, sino que también incluye "condiciones de vida de la población, capital económico, cultural y social de las familias de los estudiantes, entorno social de la escuela, distribución del ingreso, violencia, entre otros" (MACHADO; ALAVARSE; OLIVEIRA, 2015, p. 339, nuestra traducción). Es decir, las asignaturas que están en las instituciones educativas también son el resultado de factores extraescolares, lo que debería ser un aspecto relevante en la constitución de estándares de evaluación a gran escala, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de formación de la clase trabajadora.

Considerando que la comprensión de la calidad enfatizada por el IDEB se mide por un "[...] establecimiento de rankings con mejores y peores resultados, tanto de los sistemas educativos como de las escuelas públicas y privadas" (CHIRINÉA; BRANDÃO, 2015, p. 462, nuestra traducción), y no en las condiciones objetivas de vida de los sujetos que están en el espacio escolar, está claro que el pensamiento de calidad para la educación ahora está respaldado por una visión económica que busca satisfacer lo que el mercado necesita y también de manera pretenciosa tiene como objetivo eliminar la responsabilidad del Estado como proveedor de medios para garantizar la calidad de la educación. Para Dourado (2020, p. 11-12, nuestra traducción),

[...] Es esencial no perder de vista la visión de que las políticas educativas, como expresión de la materialización de la acción estatal/gubernamental, están mediadas por el contexto sociocultural más amplio, así como por las regulaciones, regulaciones y dinámicas de financiamiento, evaluación y gestión, no siempre limitadas a la dimensión educativa, pero ciertamente resultantes de macro procesos que impactan las políticas públicas, especialmente de las políticas de ajustes fiscales, que tienen como objetivo reducir el papel del Estado con respecto a estas políticas y sus consecuencias.

Saber, por lo tanto, en qué condiciones llegan a la escuela los estudiantes de escuelas públicas, con sus diversas condiciones socioeconómicas, sus conocimientos también diversos e importantes, podría contribuir necesariamente a la constitución de políticas públicas para la mejora de la calidad de vida de los estudiantes y, en consecuencia, su rendimiento escolar, sin minimizar el papel del Estado frente a sus responsabilidades sociales, especialmente cuando consideramos, en el contexto de Pará, que la realidad que impregna la vida de los estudiantes

en sus viajes a la escuela es una de las más diversas y exhaustivas, como los barcos llenos de estudiantes hacia las escuelas ribereñas y las grandes distancias realizadas a pie en las escuelas del campo, así como en las ciudades, siendo factores marcados en la trayectoria de estos sujetos que la mayoría de las veces ya llegan al aula cansados, agotado, lo que puede implicar momentos de desventaja para el aprendizaje. Al respecto, Pantoja (2019, p. 26, nuestra traducción) dice que:

Además del desplazamiento fluvial, los estudiantes recorren distancias relevantes para llegar a las escuelas, lo que generalmente les causa agotamiento debido al hecho de que lo hacen, por regla general, a pie. Llegan a su destino, a menudo sudorosos y cansados, lo que también desfavorece los momentos iniciales de aprendizaje.

Por lo tanto, un patrón único de evaluación, en las características del IDEB, tiene poco significado en vista de las limitaciones de vida de los estudiantes de educación básica, quienes, debido a su materialidad de vida, están sujetos al clima cotidiano para estar presentes en las unidades docentes públicas. Los estudiantes de Riverside, por ejemplo, necesitan barcos diariamente para poder acceder a la escuela, "[...] cruzan el río, de lunes a viernes, para realizar una de las actividades más importantes que existen: estudiar" (PANTOJA, 2019, p. 25, nuestra traducción), y estos medios de transporte no siempre están disponibles diariamente para su conducción, provocando así frecuentes ausencias de estos alumnos a las escuelas, lo que en consecuencia compromete su aprendizaje.

Situaciones como la falta de pago del transporte que son contratadas por el gobierno siguen siendo una de las condiciones que hacen que los estudiantes no puedan llegar a las escuelas y, en consecuencia, ya no tengan acceso a los contenidos científico-escolares trabajados en las más diversas disciplinas escolares. Pantoja (2019, p. 20, nuestra traducción) comenta que:

[...] cuando el gobierno estatal no hace el pago correcto de los barqueros, hacen huelgas, lo que hace imposible el proceso de aprendizaje para los estudiantes, ya que no pueden llegar a Belém y regresar a sus localidades.

En vista de esta situación, destacamos que la garantía de transporte para los estudiantes del sistema escolar público en el estado de Pará está instituida en la Ley N° 8.846 del 9 de mayo de 2019, por el Programa Estatal de Transporte Escolar en el Estado de Pará - PETE/PA (PARÁ, 2019, p. 01, nuestra traducción), cuando en su primer artículo en línea con su primer párrafo registra que:

1º Se establece el Programa Estatal de Transporte Escolar en el Estado de Pará - PETE/PA, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación - SEDUC, con el objetivo de garantizar el transporte escolar de los estudiantes de primaria, secundaria y educación de jóvenes y adultos de la red pública estatal, a través de asistencia financiera a los municipios, las disposiciones de esta Ley. § 1 - Los recursos de Pete/PA también pueden ser transferidos a los municipios que comprueben el desempeño del transporte escolar de los estudiantes matriculados en la escuela primaria, secundaria, educación de jóvenes y adultos, que viven en áreas rurales de su territorio a una escuela pública estatal ubicada en otro municipio, a través de la evaluación de la necesidad real por SEDUC.

Sin embargo, aun estando garantizados por la ley, muchos estudiantes terminan siendo desatendidos por este servicio primordial que da acceso a las instituciones educativas públicas, entendiéndose que la falta de transporte escolar significa ausencia en el aula, hecho que no contribuye a la "preparación" de estas asignaturas para realizar un momento sencillo al más complejo de evaluación.

Sin embargo, el nivel socioeconómico de estos estudiantes no se mide como un elemento constitutivo para evaluar su "buen" desempeño o "pobre" desempeño en el sistema de escuelas públicas en el Estado de Pará y, en consecuencia, la calidad de la educación, como lo señalan Alves y Soares (2013). No se busca saber quiénes son, de dónde vienen y de dónde vienen, así como en qué condiciones viven. En otras palabras, estas y otras limitaciones de vida podrían ser elementos de gran relevancia para considerar la evaluación de la calidad de la educación dirigida a la clase trabajadora en la Amazonía de Pará, con el fin de construir políticas públicas que garanticen la permanencia de jóvenes y adultos en sus procesos formativos, con calidad social.

En Pará, sin embargo, las inversiones en educación básica, en términos de escuela secundaria, por ejemplo, han disminuido, causando la disminución del trabajo docente real, la construcción de nuevas escuelas, con alimentación escolar y transporte para los jóvenes, a favor de la capacitación a través de un sistema educativo interactivo, precarioutilizando la educación de los jóvenes, como señala Ladislau (2022) en su estudio, desde Marajó, sobre la escuela secundaria interactiva a través del Sistema Educativo Interactivo del Gobierno del Estado, eliminando, así, condiciones para la interacción profesor-alumno, los espacios de experiencia escolar, ya que la formación se generaliza, a partir de un mal uso de las nuevas tecnologías educativas.

Consideraciones finales

Son varias y adversas las realidades vividas por los jóvenes trabajadores brasileños, y para muchos de ellos, las instituciones educativas públicas son muy representativas en su educación escolar, configurándose como el único espacio desde el cual pueden utilizar gratuitamente para garantizar al menos la educación básica que está prescrita en las leyes como un bien para ser disfrutado en el territorio nacional por todos. El derecho a una educación de calidad es también una dimensión de la ciudadanía frente a realidades tan dispares.

Sin embargo, pensar en la calidad de la educación es tener en cuenta no solo los medios que pueden desarrollar el aspecto cognitivo presente en la condición humana de los sujetos, como supuestamente se ha propuesto a partir de las evaluaciones IDEB, sino considerar la diversidad de contextos en los que se insertan las instituciones escolares, sino también considerar la realidad de la comunidad escolar que las constituye, para que el derecho a la educación ayude a todos, independientemente de su procedencia o procedencia.

Una educación de calidad también debe basarse en la orientación de que para que los sujetos se desarrollen plenamente es necesaria una serie de condiciones que los impregnen para considerar las dimensiones socioeconómicas y culturales de los jóvenes que necesitan la escuela pública incluso como una oportunidad para reducir las desigualdades sociales. Por lo tanto, corresponde al Estado proporcionar acciones públicas que deben materializarse en garantía de espacio físico estructurado a los medios más saludables para el acceso de los jóvenes en condiciones económicamente desfavorables, que representan el 40% de la población brasileña.

Ofrecer a las escuelas públicas un número suficiente de carteras, garantizar aulas ventiladas e iluminadas, dotar a las bibliotecas de una gran colección, equipar laboratorios, fortalecer las instituciones públicas y, en cierta medida, promover una educación pública más democrática, para que un mayor número de jóvenes trabajadores puedan sentir el placer de estar en ellas, para completar su curso de educación básica, considerando que esto puede aliviar las limitaciones de las disparidades sociales que existen en este segmento de la población brasileña. Es necesario que el Estado como proveedor y sustentador de la educación como bien público y subjetivo se sienta más responsable del acceso, permanencia y éxito de los sujetos que están bajo su jurisdicción, en el caso aquí de nuestros análisis, en el estado de Pará, jóvenes y adultos trabajadores.

Dadas las limitaciones geográficas de los jóvenes estudiantes de Pará, el transporte escolar es también un medio indispensable para que tengan acceso frecuente a las instituciones educativas. Por lo tanto, es una condición que carece de gran atención, lo que no ha estado

sucediendo, por parte de las políticas públicas diseñadas para la calidad de la educación en el Estado de Pará, como se destaca a lo largo de este trabajo (CARMO; CUÑA; PRAZERES, 2020).

En vista de este escenario, entendemos que los datos cuantitativos, a través del IDEB, no son representativos para evaluar la educación que se ofrece en las instituciones educativas públicas de Pará, ya que se encuentra en una condición de extrema necesidad favorecida por acciones públicas insuficientes para garantizar la dignidad de los estudiantes trabajadores, ni siquiera en sus espacios físicos.

El día a día de los estudiantes que buscan instituciones educativas públicas está marcado por una serie de violaciones a sus derechos, desde espacios físicos precarios hasta falta de transporte, siendo una realidad vivida que necesita ser considerada cuando se habla de estándares evaluativos para la educación de jóvenes que viven en condiciones económicas desfavorables y que hace que no disfruten de una formación completa.

El compromiso del Estado por medio de políticas públicas debe ocurrir en simetría con la expansión de las inversiones financieras, ya que la cantidad de recursos asignados para estos fines no parece ser suficiente, según Monteiro (2021), considerando la realidad de un Estado con una población estimada de 8,777,124 (ocho millones, setecientos setenta y siete mil, ciento veinticuatro) habitantes (IBGE, 2021), distribuidos en sus 143 municipios, con diversidad en sus territorios que entrelazan en los medios los densos bosques, ríos (islas) y carreteras.

No menos importante es el hecho de que la formación precaria de los jóvenes en la Amazonía se deriva de la forma en que se conciben las escuelas en el modo de producción capitalista, contribuyendo a su reproducción, de modo que el "[...] la dualidad educativa y los obstáculos de acceso y permanencia producidos por esta escuela tienen un intenso impacto en la población más pobre" (ARAUJO; RODRIGUES; ALVES, 2015, p. 256, nuestra traducción).

Consideramos de suma importancia que las inversiones en políticas socioeducativas estén en la agenda prioritaria de las políticas sociales y que puedan considerar la amplitud de este espacio y sus diversas necesidades, como señala Monteiro (2021). Pero también entendemos que la formación de los trabajadores en Pará, además de lo previsto por el IDEB, con las evaluaciones determinando metodologías, procedimientos de enseñanza, prácticas pedagógicas y de gestión, debe considerar la realidad del trabajo experimentado por ellos, sus tiempos-espacios de formación, sus conocimientos cotidianos, so pena de fragmentarlos y minimizar los procesos formativos, despreciando sus territorios, modos de vida, como elementos determinantes de clase, como lo que estamos analizando, en la investigación

doctoral, no objeto del presente trabajo, sobre el proceso de formación de los niños, en la comunidad quilombola, para la cual el Estado juega un papel importante en la configuración de políticas educativas amplias e integradoras entre la escuela y la vida, Con la garantía de que puedan vivir la infancia, los estudios, la comunidad, frente al trabajo temprano, los niños, siendo comprendidos en sus procesos formativos, mucho más allá de las evaluaciones a gran escala, que parametrizan la formación, bajo la lógica del mercado.

REFERENCIAS

- ALMEIDA, L. C.; DALBEN, A.; DE FREITAS, L. C. O IDEB: limites e ilusões de uma política educacional. **Revista Educ. Soc.**, Campinas, v. 34, n. 125, p. 1153-1174, out./dez. 2013. DOI: 10.1590/S0101-73302013000400008. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/es/a/FGHLWhm47PZpFSHWNxs5GLM/abstract/?lang=pt>. Acceso: 10 oct. 2022.
- ALVES, J. P. C.; ARAUJO, R. M. L. Abordagens sobre a condição de classe das juventudes da Amazônia. **MARGENS - Revista Interdisciplinar**, v. 11. n. 17, p. 155-172, dez. 2017. DOI: 10.18542/rmi.v11i17.5448. Disponible en: <https://periodicos.ufpa.br/index.php/revistamargens/article/view/5448>. Acceso: 10 oct. 2022.
- ALVES, M, T. G.; SOARES, J. F. Contexto escolar e indicadores educacionais: condições desiguais para a efetivação de uma política de avaliação educacional. **Revista Educação e Pesquisa**, São Paulo, v. 39, n. 1, p. 177-194, jan./mar. 2013. DOI: 10.1590/S1517-97022013000100012. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ep/a/PkVXrTbnCJDktQxLZNK7dDj>. Acceso el: 10 oct. 2022.
- ARAÚJO, R. M. L.; RODRIGUES, D. S.; ALVES, J. P. C. Indicadores educacionais e a ideia da integração do ensino: o ensino médio na Amazônia sob análise. **Revista Novos Cadernos do NAEA**, v. 18, n. 3, p. 231-260, jun./set. 2015. DOI: 10.5801/ncn.v18i2.1778. Disponible en: <https://periodicos.ufpa.br/index.php/ncn/article/view/1778>. Acceso: 10 oct. 2022.
- ARAÚJO, W. M. P. Sistema Nacional de Educação e Projeto de Educação para o país: concepções, proposições e disputas. In: DOURADO, L. F. (org.). **PNE, políticas e gestão da educação: novas formas de organização e privatização**. Brasília, DF: Anpae, 2020.
- BOLIGIAN, L.; ALMEIDA, R. D. A transposição didática do conceito de território no ensino de geografia. In: GERARDI, L. H. O. **Ambientes: Estudos de geografia**. (org.). Rio Claro, SP: Programa de Pós-graduação em Geografia – UNESP; Associação de Geografia teórica – AGETEO, 2003. p. 235-248.
- BRASIL. Ministério da Educação. **Lei n. 9.394 de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília, DF: MEC, 1996. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19394.htm. Acceso: 10 oct. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Censo Escolar 2017**: Notas Estatísticas. Brasília, DF: MEC, Inep, 2018.

BRASIL. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Resumo Técnico**: Censo da Educação Básica Estadual 2019. Brasília, DF: Inep, 2019.

BRITO, A. P. G.; OLIVEIRA, G. S.; SILVA, B. A. A importância da pesquisa bibliográfica no desenvolvimento de pesquisas qualitativas na área de educação. **Cadernos da Fucamp**, Monte Carmelo, v. 20, n. 44, p. 1-15, 2021. Disponível em: <https://revistas.fucamp.edu.br/index.php/cadernos/article/view/2354>. Acesso: 10 oct. 2022.

CARMO, E. S.; CUNHA, F. F.; PRAZERES, M. S. C. Transporte escolar na Amazônia: uma análise dos condicionantes de acesso de estudantes ribeirinhos à escola do campo. **Rev. Bras. Educ. Camp.**, Tocantinópolis, v. 5, e6897, 2020. DOI: 10.20873/uft.rbec.e6897. Disponível em: <https://sistemas.uft.edu.br/periodicos/index.php/campo/article/view/6897>. Acesso: 10 oct. 2022.

CHIRINÉA, A. M.; BRANDÃO, C. F. O IDEB como política de regulação do Estado e legitimação da qualidade: em busca de significados. **Ensaio: aval. pol. públ. Educ.**, Rio de Janeiro, v. 23, n. 87, p. 461-484, abr./jun. 2015. DOI: 10.1590/S0104-40362015000100019. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/L3FwTBZ79fLPRRwHFfVgmkP/abstract/?lang=pt>. Acesso: 10 oct. 2022.

CHIZZOTTI, A. **Pesquisa qualitativa em ciências humanas e sociais**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2010.

DOURADO, L. F. PNE, políticas e gestão da educação: novas formas de organização e privatização. In: DOURADO, L. F. (org.). **PNE, políticas e gestão da educação**: Novas formas de organização e privatização. Brasília, DF: Anpae, 2020.

DUARTE, C. S. Direito público subjetivo e políticas educacionais. **Revista em Perspectiva**, São Paulo, v. 18, n. 2, p. 113-118, 2004. DOI: 10.1590/S0102-88392004000200012. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/spp/a/RNxzrfZJ5H5HTnBVJFNH3vx/abstract/?lang=pt>. Acesso: 10 oct. 2022.

EYNG, A. M.; PACIEVITCH, T. Das políticas de acesso e permanência na escola ao direito à educação básica de qualidade social: avanço possível? In: CONGRESSO NACIONAL DE EDUCAÇÃO, 12., 2015, Curitiba. **Anais [...]**. Curitiba: PUCPR, 2015.

FRANÇA, S. O.; ALVES, K. K.; DUARTE, A. L. C. A utilização do índice de desenvolvimento da Educação Básica (IDEB) pelos gestores escolares: desafios da qualidade da Educação. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 4, p. 2706-2722, out./dez. 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: 10.21723/riaee.v17i4.16972. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/16972>. Acesso: 10 oct. 2022.

FRIGOTTO, Gaudêncio. Juventude, trabalho e educação no Brasil: perplexidades, desafios e perspectivas. In: NOVAES, R.; VANNUCHI, P. (org.) **Juventude e Sociedade**. Trabalho, Educação, Cultura e Participação. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2004.

Fundo das Nações Unidas para a Infância (UNICEF). **As múltiplas dimensões da pobreza na infância e na adolescência no Brasil**. 2023.

GUSMÃO, J. B. A construção da noção de qualidade da educação. **Ensaio: aval. pol. públ. Educ.**, Rio de Janeiro, v. 21, n. 79, p. 299-322, abr./jun. 2013. DOI: 10.1590/S0104-40362013000200007. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/8JpqPrntFpL4WVPLZV3gF6v/abstract/?lang=pt>. Acesso: 10 oct. 2022.

GUZZO, R. S. L.; EUZEBIOS FILHO, A. Desigualdade social e sistema educacional brasileiro: a urgência da educação emancipadora. **Escritos educ.**, Ibité, v. 4, n. 2, p. 39-48, 2005. Disponível em: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1677-98432005000200005&lng=pt&nrm=iso. Acesso: 10 oct. 2022.

LADISLAU, C. S. **A Experiência do Ensino Médio Interativo no Pará**: O caso da implantação e funcionamento do Projeto SEI em uma comunidade ribeirinha do município de Portel. 2022. 154 f. Dissertação (Mestrado em Educação e Cultura) – Programa de Pós-Graduação em Educação e Cultura, Universidade Federal do Pará, Breves, PA, 2022. Disponível em: <https://drive.google.com/file/d/1wChZpMoOgLI7rruFKsdoUEQgqU4WynEH/view>. Acesso: 10 oct. 2022.

LOUREIRO, J. G. *et al.* A juventude paraense no mercado de trabalho: características gerais. **Cadernos Cepec.**, Belém, v. 6, n. 9, set. 2017. DOI: 10.18542/cepec.v6i7-12.7041. Disponível em: <https://periodicos.ufpa.br/index.php/cepec/article/view/7041>. Acesso: 10 oct. 2022.

MACHADO, C.; ALAVARSE, O. M.; OLIVEIRA, A. S. Avaliação da educação básica e qualidade do ensino: estudo sobre os anos finais do ensino fundamental da rede municipal de ensino de São Paulo. **RBP AE**, v. 31, n. 2, p. 335-353, maio/ago. 2015. DOI: 10.21573/vol31n22015.61731. Disponível em: <https://seer.ufrgs.br/index.php/rbpae/article/view/61731>. Acesso: 10 oct. 2022.

MÉSZÁROS, I. **Para além do Capital**. São Paulo: Boitempo, 2006.

MONTEIRO, F. G. O Financiamento da Educação Básica em Municípios do Estado do Pará no período de 2011 a 2019: alguns efeitos. In: ENCONTRO ANUAL DA FINEDUCA, 9., 2021. Anais [...]. Fineduca, 2021. p. 76-80. Tema: Políticas de Financiamento da Educação Básica. Disponível em: <https://fineduca.org.br/wp-content/uploads/2021/12/Eixo-Políticas-de-Financiamento-da-Educacao-Basica.pdf>. Acesso: 10 oct. 2022.

PANTOJA do carmo, nilce. um rio no caminho: Processos de escolarização de alunos ribeirinhos em contexto escolar urbano. 2019. 159 p.

PARÁ. **Lei n. 8.846 de 09 de maio de 2019.** Institui o Programa Estadual do Transporte Escolar no Estado do Pará - PETE/PA. Belém: Assembleia Legislativa do Estado do Pará, 2019. Disponível em: <https://leisestaduais.com.br/pa/lei-ordinaria-n-8846-2019-para-institui-o-programa-estadual-do-transporte-escolar-no-estado-do-para-pete-pa>. Acesso: 10 Oct. 2022.

PARÁ. **Resolução n. 001, de 05 de janeiro de 2010.** Dispõe sobre a regulamentação e a consolidação das normas estaduais e nacionais aplicáveis à Educação Básica no sistema Estadual de Ensino do Pará. Belém: Conselho Estadual de Educação do Pará, 2010a. Disponível em: https://normativasconselhos.mec.gov.br/normativa/pdf/CEE-PA_RESOLUC387C383O20001.201020REGULAMENTAC387C383O20EDUC.20BAS.20a_tualizada20em2001.06.2015_0.pdf. Acesso: 10 oct. 2022.

PARÁ. **Relatório estadual da pesquisa trabalho docente na educação básica no Brasil:** [Pará] / Universidade Federal do Pará, Grupo de Estudos e Pesquisa sobre Políticas Educacionais e Trabalho Docente. Belém, 2010b.

PEREIRA, S. O. G.; CABRAL, J. P. C. Informalidade e crise do emprego no Brasil. **Revista Humanidades e Inovação**, v. 6, n. 18, 2019. Disponível em: <https://revista.unitins.br/index.php/humanidadesinovacao/article/view/1753>. Acesso: 10 oct. 2022.

QUEIRÓZ, L. M. G.; VALE, C.; SANTOS, T. F. A. M. A educação pública básica no Pará na ótica do sistema paraense de avaliação educacional - SISPAE. **Educação: Teoria e Prática**, Rio Claro, v. 28, n. 59, p. 566-582, set./dez. 2018. DOI: 10.18675/1981-8106.vol28.n59.p566-582. Disponível em: <https://www.periodicos.rc.biblioteca.unesp.br/index.php/educacao/article/view/12240>. Acesso: 10 oct. 2022.

RODRIGUES, R. L. Processo civilizatório, espaço público e educação escolar: contradições no contexto do capitalismo contemporâneo. **Libertas**, Juiz de Fora, v. 6-7, n. 1-2, p. 149-174, jan./dez. 2007. Disponível em: <https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/18150>. Acesso: 10 oct. 2022.

SILVA, J. I. A. O.; NUNES, G. H. F. Direitos Humanos e Educação: Diretrizes Fundamentais. **Revista Direitos Humanos e Democracia**, v. 7, n. 13, p. 254-279, jan./jun. 2019. DOI: 10.21527/2317-5389.2019.13.254-279. Disponível em: <https://www.revistas.unijui.edu.br/index.php/direitoshumanosedemocracia/article/view/8633>. Acesso: 10 oct. 2022.

SILVA, M. A. Qualidade social da educação pública: algumas aproximações. **Cad. CEDES**, Campinas, v. 29, n. 78, p. 216-226, 2009. DOI: 10.1590/S0101-32622009000200005. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ccedes/a/9dskHZ5yhjhYbXfGNNvm4VK/?lang=pt>. Acesso: 10 oct. 2022.

THESING, M. L. C.; COSTAS, F. A. T. A pesquisa em educação: aproximações iniciais. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 12, n. 3, p. 1839-1853, jul./set. 2017. e-ISSN: 1982-5587. DOI: 10.21723/riaee.v12.n.3.2017.9644. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/9644>. Acesso: 10 oct. 2022.

TRINADE, J. R.; FIEL, E. U. Emprego, renda e informalidade: um estudo da feira da cidade em Ananindeua (PA). *In*: TRINADE, J. R. B. **A dinâmica atual do mundo do trabalho paraense e brasileiro: Análises críticas do Observatório Paraense do Mercado de Trabalho no Biênio 2018-2019**. Belém: ICOSA, 2019. 358 p.

TRINADE, J. R.; BARISÃO, C. Análise atual das trajetórias ocupacionais de trabalhadores informais da construção civil em belém do Pará (2018). *In*: TRINADE, J. R. B. **A dinâmica atual do mundo do trabalho paraense e brasileiro: Análises críticas do Observatório Paraense do Mercado de Trabalho no Biênio 2018-2019**. Belém: ICOSA, 2019. 358 p.

VASCONCELOS, J. C. *et al.* Infraestrutura escolar e investimentos públicos em Educação no Brasil: a importância para o desempenho educacional. **Revista Ensaio: aval. pol. públ. Educ.**, Rio de Janeiro, v. 29, n. 113, p. 874-898, out./dez. 2021. DOI: 10.1590/S0104-40362020002802245. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/w9HwRXXMQ3FVZ9fzJJKBgLLt/>. Acceso: 10 oct. 2022.

VENDRAMINI, C. R. *et al.* Escola, trabalho e perspectiva de futuro de jovens estudantes. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 12, n. 4, p. 2155-2176, out./dez. 2017. e-ISSN: 1982-5587. DOI: 10.21723/riaee.v12.n4.out./dez.2017.8839. Disponible en: <https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/8839>. Acceso: 10 oct. 2022.

CRediT Author Statement

Reconocimientos: Gracias a la **Fundación Amazonía para el Apoyo a la Investigación y el Estudio** - FAPESPA –, Estado de Pará, a partir de las mediaciones de la Prorectoría de Investigación y Estudios de Posgrado - PROPESP - de la Universidad Federal de Pará - UFPA - para el otorgamiento de becas que permitan el desarrollo de la investigación, con el título "Formación del ser social infantil en la contradicción del capital y el trabajo: experiencia en el territorio quilombola Mupi-Torrão, a través del doctorado realizado en el Programa de Posgrado en Educación en la Amazonía – PGEDA/UFPA, Asociación Plena En Red, Polo Belém. Gracias también al Prof. Dr. Gilmar Pereira da Silva por el proceso de orientación en el doctorado en desarrollo.

Financiación: Sí. Beca otorgada por la Fundación Amazonía para el Apoyo de Estudios e Investigación - FAPESPA - del Estado de Pará, a partir de una interlocución con la Prorectoría de Investigación y Estudios de Posgrado - PROPESP - de la Universidad Federal de Pará – UFPA.

Conflictos de intereses: No hay.

Aprobación ética: En el caso de la investigación bibliográfica, se siguieron los procedimientos de referencia de los materiales consultados.

Disponibilidad de datos y material: No hay.

Contribuciones de los autores: **Maria Isabel Batista Rodrigues**, discutiendo temas de Estados, políticas públicas y sus relaciones con la realidad vivida por los estudiantes en el Estado de Pará, así como la condición de los jóvenes trabajadores en Pará; **Gilmar Pereira da Silva**, reflexionando sobre el trabajo y la educación en la Amazonía de Pará y sus desarrollos frente a las políticas públicas dirigidas a la región, centrándose en la formación de los trabajadores.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

